

COMUNICADO DEPORTIVO JOAQUÍN CAPILLA

Se les informa a todos nuestros usuarios que de acuerdo a nuestras autoridades, podremos iniciar con la reincorporación gradual de actividades acuáticas, en el Deportivo Joaquín Capilla, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Las personas que se encuentren en los siguientes casos no podrán incorporarse en esta etapa, aunque cumplan con el rango de edad establecido:

Personas vulnerables al contagio y agravamiento de la enfermedad crónica degenerativa (hipertensión arterial, sida, diabetes, cáncer, obesidad, insuficiencia renal crónica o con una alteración del sistema inmunológico) sin excepción.

DISPONIBILIDAD

Cupo limitado.

Por ningún motivo se dará acceso a acompañantes a la instalación.

Consulta los horarios disponibles en el área de atención a usuarios.

REINCORPORACIÓN Y PAGOS

Los pagos de la mensualidad de febrero se podrán hacer a del 15 al 21 de febrero del presente año.

En caso de contar con algún descuento, deberán presentar la carta que acredita dicho beneficio.

La fecha límite para realizar sus pagos será el lunes 21 de febrero, de lo contrario no podrán hacer uso de las instalaciones.

Si su reinscripción expiró en los meses que no hubo operaciones, deberá realizar el pago de reinscripción, y presentar examen médico, indicando que son aptos para hacer ejercicio y que no presenten micosis (mayores de 45 años traer electrocardiograma interpretado), de cualquier institución médica a excepción de Farmacias Similares, y cubrir el monto del nuevo mes de aprovechamiento.

En caso de tener adeudos en los meses previos a la pandemia, deberán cubrir esos pagos.

El mes de enero de 2021 no tendrán que pagarse.

INFORMES

Deportivo Joaquín Capilla: Lunes a viernes de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 19:00 hrs.

Sábado y domingo de 9:00 a 14:00 horas.

Deberás pasar el filtro de salud y acatar todas las medidas de seguridad sanitarias para evitar contagios.

Filtro sanitario

Toma de temperatura y aplicación de gel hidroalcohólico al 70% de alcohol.

Supervisión del buen uso del equipo de protección personal; cubre bocas obligatorio y careta o lentes (opcional).

Desinfección de calzado en tapete desinfectante con solución hidroclórica.

Respetar la señalización para la entrada y salida, puntos de sana distancia y accesos controlados a la instalación.

MEDIDAS OBLIGATORIAS PARA LOS USUARIOS.

Portar en todo momento el equipo de protección personal al ingresar y durante su permanencia en las instalaciones deportivas de la Alcaldía Benito Juárez.

Respetar y acatar los protocolos y lineamientos de cada una de las instalaciones deportivas de la Alcaldía Benito Juárez.

ATENTAMENTE
Dr. Alfonso Geoffrey Recoder Renteral
DIRECTOR DEL DEPORTE EN LA
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

